

<http://www.idissc.org/hrs4r-process.php>

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal Investigador en Unidad de Citometría de Flujo (Biología Vasculár) (Área 1 – Grupo I – Investigador Adjunto) del IDISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. El salario bruto anual será de 30.090€ brutos anuales (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Identificación de biomarcadores mediante citometría de flujo, realizando las siguientes funciones:

Adquirir las muestras en las mejores condiciones posibles; diseñar protocolos de análisis, seleccionar los anticuerpos, procesar y adquirir datos, ser responsable del mantenimiento general de los equipos (protocolos de encendido, lavado y apagado, calibración periódica, etc), y gestionar las reparaciones y pedido de accesorios, reactivos y compuestos necesarios. Además, realizará técnicas de biología molecular y de secuenciación masiva (NGS) (preferentemente Ion S5), diseño y gestión de grandes bases de datos y análisis estadístico avanzado. Colaborará en la redacción de artículos científicos.

REQUISITOS

- Doctorado en Ciencias Biomédicas.
- Formación demostrable en citometría de flujo

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **13 de octubre de 2022** y finalizará el día **20 de octubre de 2022**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**11AD-1-2022**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en citometría de flujo (0-4 puntos)
2. Experiencia en técnicas de biología molecular y de secuenciación masiva (NGS), preferentemente Ion S5 (0-3 puntos)
3. Participación en congresos y publicaciones científicas en el área de interés (0-2 puntos)
4. Movilidad (0-1 puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **13 de octubre de 2022**